



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00174-00
DEMANDANTE: JERONICO VÁSQUEZ MÉNDEZ (CC. N° 5.624.525)
DEMANDADO: ADRIANA MORENO ARDILA (C.C. N° 63.364.124)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Bucaramanga trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece de septiembre de dos mil veintidós.

Sin el ánimo de revivir un proceso que se encuentra legalmente concluido por auto de fecha 01 de septiembre de 2022, encuentra este Juzgado que el apoderado judicial de la parte ejecutante, se permite allegar memorial contentivo de la notificación electrónica, enviada al demandado desde el 16 de junio de la presente anualidad, razón por la cual, solicita se ordene seguir adelante la ejecución.

Al respecto, precisa el Juzgado, que tal solicitud no se torna procedente ni le es dable al Despacho acceder a ella, pues como se indicara en precedencia, la presente causa ejecutiva, encontró su conclusión mediante auto de fecha 01 de septiembre de 2022, el cual decreto la terminación de este proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, ello de conformidad con el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso. Proveído que fue ampliamente motivado, explicando las razones fácticas y jurídicas para tener por desistidas tácitamente las diligencias, todo ello, producto de la inactividad procesal y desatención por parte de la activa, a los requerimientos impetrados por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **165**. Fijado a las 8:00a.m. del día **14 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38b25582c7b19cda02c16e6495a2d52ca0278bb5dd60c54fae7830b2b289b62**

Documento generado en 13/09/2022 09:17:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>